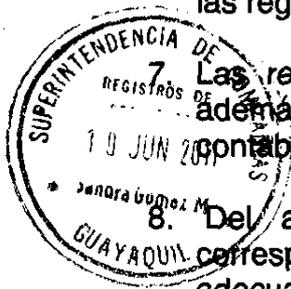


INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la compañía GROUPKELSI S.A., presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010 que se resume así:

1. Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias, vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.
2. La correspondencia, libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. La custodia y reservación de los bienes de la Empresa y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la compañía son convenientes.
4. Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.
5. Los procedimientos del sistema de control internos establecidos por la compañía son adecuados.
6. las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las registradas en los libro de contabilidad.
7. Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además, han sido elaborado tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
8. Del análisis comparativo, de los principales índices financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios se determina una adecuada posición de rentabilidad.
9. En mi opinión la utilidad neta del ejercicio cortado al 31 de Diciembre 2010 la considero un resultado satisfactorio de acuerdo con las circunstancias actuales del País.
10. No se han omitido el conocimiento de los puntos de orden del día en las Juntas Generales de Accionistas.
11. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.



12. En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencias a las mismas.

13. Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Guayaquil, 24 de mayo del 2011.

MARIBEL PALMA PIHUAVE
COMISARIO PRINCIPAL

